



OFICIO N° 93791
INC.: solicitud

Irg/asj
S.135°/372

VALPARAÍSO, 26 de febrero de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los protocolos de actuación, medidas de mitigación y antecedentes de los cuales dispone, en relación con el masivo corte en el suministro de energía eléctrica que afectó desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Isla de Chiloé, a causa de la desconexión que se habría verificado en el sistema de transmisión de 500 kV en la zona del Norte Chico del país, refiriéndose especialmente al "Plan de Recuperación del Servicio", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL AL SEÑOR COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EE1DACAED4E7167

Valparaíso, febrero de 2025

MATERIA: Solicita lo que
indica sobre protocolos de
actuación por corte masivo de
electricidad

Señor

Juan Carlos Olmedo

Presidente

Coordinador Eléctrico Nacional

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio, a fin de solicitar información sobre los protocolos de actuación, las medidas de mitigación y los antecedentes con que cuenta el Coordinador Eléctrico Nacional, tras el apagón masivo que afectó al país desde la Región Arica y Parinacota hasta la Isla de Chiloé, provocado, según se ha informado por la desconexión del sistema de transmisión de 500 kV en el Norte Chico, dando pie la interrupción del servicio ocurrida a las 15:16 horas, la que ha regresado de forma paulatina durante la última hora.

Particularmente nos interesa conocer cuáles son las medidas de mitigación con que se cuenta dentro del Plan de Recuperación del Servicio que se está



llevando a cabo. Además es fundamental conocer cuál es la responsabilidad que les corresponde a las empresas eléctricas involucradas.

No es la primera vez que nos vemos enfrentados a cortes masivos de suministro eléctrico, especialmente perjudicial fue el corte que afectó a la Región Metropolitana durante el invierno pasado, en particular a las comunas que forman parte de mi distrito: La Florida, Puente Alto, La Pintana, San José de Maipo y Pirque. No obstante, es sumamente preocupante que este tipo de eventos, que dieron lugar a la declaratoria de estado de excepción en el país, afecten al 98% de la población nacional.

También es importante revisar nuevamente nuestra matriz energética y las condiciones con que han sido otorgadas las concesiones para el suministro del servicio eléctrico en nuestro país, atendido precisamente las responsabilidades de las concesionarias y el aseguramiento de la prestación del servicio para los hogares chilenos, sin perjuicio que valoramos enormemente que en esta oportunidad la emergencia se haya superado con celeridad.

Con base a lo dicho es que solicito por favor indicar dar pronta respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.

Le saluda atentamente,



Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

